



Publicado en co.bas (<https://www.cobas.org>)

[Inicio](#) > Discrepancia sobre aportación Plan de Pensiones a contratos temporales.

Noticias

Discrepancia sobre aportación Plan de Pensiones a contratos temporales.

04 Jun. 2014

 plan_pensiones_aportaciones_temporales.pdf

Hoy martes 3 de junio se ha reunido la Comisión de Interpretación y Vigilancia (compuesta por trece miembros de la empresa y los trece miembros del Comité Intercentros) para tratar, como punto único, **la discrepancia surgida sobre la cuantía de la aportación al Plan de Pensiones de los trabajadores a los que se les reconoció la antigüedad de los contratos temporales.** A algunos de estos compañeros al habersele reconocido la antigüedad del tiempo en que fueron eventuales su fecha de ingreso ahora es anterior al 1 de junio de 1992 y por tanto les corresponde que la empresa aporte el 6,87 % en vez del 4,51%. Este derecho ya ha sido reconocido por sentencia judicial del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña a una trabajadora de Girona.

En el pasado Comité Intercentros co.bas en nombre de la Federación AST-co.bas **pedimos que se exigiera a la empresa el reconocimiento de este derecho sin necesidad de tener que ir a juicio.** Hoy todos los sindicatos hemos exigido la aplicación de la sentencia de Cataluña y que la empresa aporte el 6,87% en vez del 4,51%.

Temática:

Comunicados

Telefónica

Fondo de pensiones

Estatul



**SUSCRÍBETE AL
BOLETÍN Y RECIBE EN
TU CORREO UN
RESUMEN SEMANAL
SOBRE CO.BAS
TELEFÓNICA Y
SECTOR
TELECOMUNICA-
CIONES.**

[2]

URL de origen:<https://www.cobas.org/documentos/discrepancia-aportaci%C3%B3n-plan-pensiones-contratos-temporales>

Enlaces

[1] <http://www.noaltpip.org/> [2] <https://www.cobas.org/node/55>